Ver Video

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
DÍA LUNES 16.02.2026
09:00 HORAS

Se da inicio a **sesión ordinaria,** siendo las **09:24 horas**, con la asistencia de los/as concejales:

1. **SRA. OLGA PAMELA SALGADO MOLINA**
2. **SR. RICARDO MIGUEL SÁEZ MILLAR**
3. **SRA. MAGALY AMPARO ORTIZ VARAS**
4. **SR. ALEXIS BALDOVINO PALACIOS RODRÍGUEZ**

- **El concejal José Luis Chávez, no se encuentra presente/Licencia Médica**
- **La concejala Verónica Sandoval, no se encuentra presente/Certificado Médico.**

- **Participa de la presente sesión, la señora Marcia Órdenes-Administradora Municipal.**

Preside la sesión el señor **ALCALDE DE LA COMUNA**, **JORGE JAMES RADONICH BARRA** y actúa como **SECRETARIA MUNICIPAL** la señora **YESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO.**

TABLA A TRATAR:

1. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25.11.2025.**
2. **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03.12.2025.**
3. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA**
4. **INTERVENCIONES DE LOS/AS SEÑORES/AS CONCEJALES/AS.**
5. **CUENTA DE COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL**
 - 5.1. **COMISIÓN DE ESTUDIO**
 - 5.1.1. **ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO DE FECHA 15.01.2026-PRESENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.**
 - 5.2. **COMISIÓN DIDECO**
 - 5.2.1. **ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 12.02.2026.**
 - 5.2.2. **NÓMINA DE ALUMNOS/AS RENOVANTES DE LOS HOGARES ESTUDIANTILES AÑO 2026.**
6. **PROPUESTA DE SUSCRIBIR COMODATO SOBRE INMUEBLE MUNICIPAL CON FUNDACIÓN EDEN.**
7. **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE-CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO-ID:4032-3-LE26.**
8. **SOLICITUD DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LONCONAO, SR. JOSÉ CIFUENTES ARREPOL.**
9. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS TERRITORIO REPUTO, SR. LUIS MELITA MEDINA.**
10. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE-AFEMUC, SR. RODRIGO URRA.**
11. **PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERÓNIMO, SR. ABRAHAM SILVA SANHUEZA.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

ALCALDE RADONICH: Solicita se pongan de pie, e invocando el nombre de Dios y la Patria, da por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, correspondiente al día de hoy. Solicita tomar asiento.
Cede la palabra al concejal Alexis Palacios para que realice lectura bíblica.

CONCEJAL PALACIOS: realiza lectura bíblica. Proverbios capítulo 15.

"La blanda respuesta quita la ira;
Mas la palabra áspera hace subir el furor.
La lengua de los sabios adornará la sabiduría;
Mas la boca de los necios hablará sandeces.
Los ojos de Jehová están en todo lugar,
Mirando a los malos y a los buenos.
La lengua apacible es árbol de vida;
Mas la perversidad de ella es quebrantamiento de espíritu.
El necio menosprecia el consejo de su padre;
Mas el que guarda la corrección vendrá a ser prudente.
En la casa del justo hay gran provisión;
Pero turbación en las ganancias del impío.
La boca de los sabios esparce sabiduría;
No así el corazón de los necios.
El sacrificio de los impíos es abominación a Jehová;
Mas la oración de los rectos es su gozo".

ALCALDE RADONICH: envía saludos a los concejales Chávez y Sandoval que se encuentran con licencia médica.

- **PUNTO DE TABLA N°1:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25.11.2025

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25.11.2025.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°455-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 25/11/2025, SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°2:**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 03.12.2025

ALCALDE RADONICH: somete a consideración, acta de sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03.12.2025.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°456-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL 03/12/2025, SIN OBSERVACIONES.

- **PUNTO DE TABLA N°3:**

INFORMACIONES SR. ALCALDE JORGE JAMES RADONICH BARRA

Información N°1:
Informa respecto a FAGAF 2026. Indica que, desde el punto de vista municipal, fue todo un éxito. Felicita a todos los que participaron y trabajaron.

Información N°2:
Informa respecto de audiencias en relación a solicitud del Sindicato de Pescadores Antiquina Las Vegas, solicitud que ha expuesto en varias oportunidades la concejala Magaly Ortiz:

- DOH, abordó la propuesta de cambiar el cauce del río para derivarlo directamente al mar y evitar el recorrido que afecta a pescadores artesanales del sector. Tras una extensa reunión, la respuesta fue negativa, debido a riesgos técnicos, por lo que se derivó el tema a la Dirección de Obras Portuarias. Allí también se descartó la alternativa, advirtiendo que podría generarse contaminación que incluso afectaría al lago Lleu Lleu.
- Dirección de Obras Portuarias, de la reunión sugirió gestionar apoyo con INDESPA, entidad que entrega recursos materiales, como vehículos, tractores o refugios, para fortalecer la actividad pesquera. Indicó que, con acuerdo de los pescadores y la presentación de sus dirigentes, es posible postular dentro de los plazos vigentes. Ya tomó contacto con INDESPA, pero el director se encuentra de vacaciones, por lo que la gestión se retomará en marzo.

En definitiva, confirmaron que no es viable modificar el cauce del río. De igual modo, buscarán aliviar el trabajo de los pescadores, a través de apoyo material.

Información N°3:
Presenta propuesta de adjudicación del proyecto ID:4032-4-LE26 denominado Evaluación del Estado Actual Físico y Financiero de Proyecto Construcción Polideportivo Cañete.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Claudio Saavedra-Adquisiciones SECPLAN.

YESSICA CAMPOS: da lectura a Memorándum N°24 de la SECPLAN.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

CAÑETE
I. MUNICIPALIDAD
SECPLAN

Memorándum N°24

Para	:	SRTA. ISABEL MUÑOZ RIVAS ALCALDESA (S) DE LA COMUNA
Cc	:	SRA. MAURICIO BOCAZ SALINAS SECRETARIO (S) MUNICIPAL
De	:	SRTA. MARCELA PAZ MARTINEZ DIRECTOR (S) SECPLAN
Fecha	:	09 de febrero del 2026.
Asunto	:	Lo que indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
ALCALDÍA
09 FEB 2026
RECIBIDO

Junto con saludar, me dirijo a Ud. Con el objeto de solicitarle, tenga a bien, se ponga en tabla de sesión de Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto ID: 4032-4-LE26 "EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CAÑETE.".

Para dicho proceso se ajunta ACTA TÉCNICA y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO de la presente Licitación.

Sin otro particular, se despide atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR SECPLAN CAÑETE

MARCELA PAZ MARTINEZ
DIRECTORA SECPLAN (S)

IMR/adh
Distribución
- La indicada
- Archivo General Secplan
- Archivo Municipalidad

ID DOC: __578900__/

CLAUDIO SAAVEDRA: presenta e informa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176



I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
SECPLAN

ACTA DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CAÑETE

ID: 4032-4-LE26

ANTECEDENTES GENERALES:

I. En consideración al Acta de Apertura del día 06 de febrero del 2026, de la licitación, **"EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CAÑETE" ID: 4032-4-LE26**, en la que se presenta 1 oferente, de acuerdo a la siguiente tabla de evaluación:

Tabla de evaluación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN										TOTAL
Proveedor	Precio (P)	20%	Experiencia	45%	Factor Metodología de trabajo	30%	Factor presentación de la propuesta	3%	Programa de Integridad	2%	100%
OMS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN	100 $ 45.000.000	20	100 Experiencia aproximada de $222.527.514	45	100 Informe cumple con lo requerido	30	Se requirió aclaración	0	no adjunta	0	95 pts

II. En consideración a los criterios de evaluación la presente Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Licitación Pública **"EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CAÑETE" ID: 4032-4-LE26** a OMS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, por obtener un total de **95 puntos** en el proceso de evaluación.

DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

DAGOBERTO SANHUEZA CARRILLO
DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARCELA PAZ MARTINEZ
ASESOR URBANISTA SECPLAN

Cañete, 06 de febrero del 2026

ALCALDE RADONICH: plantea la necesidad de definir técnicamente qué se debe hacer en el polideportivo para solicitar los recursos faltantes y finalizar su habilitación para la comunidad. Señala que el tema es prioritario por la escasa infraestructura deportiva existente. Indica que el encargado de licitaciones para aclarar dudas y avanzar en una decisión informada.

CONCEJALA SALGADO: consulta si el recinto está inconcluso, dado que se propone contratar una empresa para evaluar la infraestructura. Busca confirmar si el objetivo del contrato es determinar en qué se debe invertir para completar el proyecto.

MARCIA ÓRDENES: explica que el proyecto no pudo recepcionarse porque quedó incompleto y carece de planos estructurales firmados por profesionales, lo que impide validar las modificaciones realizadas. Por ello se requiere un estudio integral que evalúe tanto lo pendiente como el estado de lo ejecutado, incluido el deterioro por falta de uso, elabore presupuestos y deje preparada la documentación técnica necesaria para solicitar reevaluación y financiamiento, ya sea para reparar partidas deficientes o concluir el proyecto.

CONCEJALA ORTIZ: solicita conocer los plazos del estudio para saber cuándo se tendrá claridad sobre el estado del polideportivo. Además, llama a reflexionar sobre los procesos de control en obras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

de gran envergadura, señalando que deberían cumplir plenamente con requisitos básicos, como planos estructurales, tal como se exige a proyectos menores de vecinos. Advierte que no se puede permitir que iniciativas relevantes permanezcan paralizadas por tanto tiempo.

CLAUDIO SAAVEDRA: informa que la consultora ofrece un plazo de 90 días corridos para el estudio, el cual podría extenderse según la evaluación técnica de los informes.

CONCEJAL SÁEZ: valora que el proyecto esté hoy bajo administración municipal y la realización del estudio técnico, pero enfatiza que el municipio participó del proceso original y posee antecedentes que deben considerarse. Propone una autocrítica institucional para extraer lecciones, agilizar gestiones administrativas y coordinar el análisis técnico con los aspectos legales en curso, con el fin de avanzar hacia la entrega del recinto a la comunidad.

CONCEJAL PALACIOS: consulta la fuente de financiamiento del estudio.

CLAUDIO SAAVEDRA: indica que el estudio se financiará con recursos municipales.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°457-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, ADJUDICAR EL PROYECTO ID: 4032-4-LE26 EVALUACIÓN DEL ESTADO ACTUAL FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CAÑETE AL PROVEEDOR OMS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, POR LA SUMA DE $45.000.000.-, IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Información N°4:
Solicita aprovechando la presencia del funcionario de SECPLAN, pasar al punto número 7 de la tabla.

Ingresan a la sala de sesiones la señorita Marcela Paz-SECPLAN (S) y el señor Miguel Vejar-Profesional SECPLAN.

- **PUNTO DE TABLA N°7:**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTO DENOMINADO HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE-CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO-ID:4032-3-LE26

MIGUEL VEJAR: presenta e informa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

I. MUNICIPALIDAD DE CANETE
SECPLAN

ACTA DE EVALUACIÓN

HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE - CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO

ID: 4032-3-LE26

ANTECEDENTES GENERALES:

I. En consideración al Acta de Apertura Técnica del día 06 de febrero del 2026, de la licitación, **"HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE - CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO" ID: 4032-3-LE26**, en la que se presenta 1 oferente, se presenta la siguiente tabla de evaluación:

Tabla de evaluación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								TOTAL
Proveedor	EPP	45%	Capital comprobado	25%	Cump. De requisitos	20%	P. Int.	10%	100%
Ingenieros Estudios y Construcción ByM Ltda	100 Mayor experiencia. Acreditó 121 pozos profundos.	45	Certifica un capital superior al monto del proyecto $ 287.934.000	25	No se requirió aclaración	20	Adjunta	10	100 PTS

II. La presente Comisión Evaluadora declara que el oferente INGENIEROS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN BYM LTDA, cumple con los requisitos técnicos de la primera etapa de evaluación al obtener un total de 100 puntos, por lo tanto, la propuesta del oferente pasa a evaluación económica.

III. En consideración al Acta de Apertura Económica del día 06 de febrero del 2026, de la licitación, **"HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE - CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO" ID: 4032-3-LE26,** se procedió a la revisión del Formulario de Oferta Económica y demás antecedentes exigidos, registrándose lo siguiente:

	CRITERIO DE EVALUACIÓN		TOTAL
Proveedor	Precio (P)	100%	100%
Ingenieros Estudios y Construcción ByM Ltda	100 $ 42.021.875	100	100

IV. En consideración a los criterios de evaluación la presente Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente Licitación Pública a INGENIEROS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN BYM LTDA, por obtener un total de 100 puntos en el proceso de evaluación técnica y 100 puntos en la evaluación económica.

I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE - DIRECTOR SECPLAN
ISABEL MUÑOZ RIVAS
DIRECTORA SECPLAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DANIEL JANA PILGRIM
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE - DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DAGOBERTO SANHUEZA CARRILLO
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Martes 06 de febrero del 2026

CONCEJALA ORTIZ: en cuanto a alcance de la perforación, consulta si la licitación establece una cantidad definida de metros a explorar o si el objetivo principal es asegurar el caudal del recurso hídrico. En referencia al radio de protección, pregunta si está considerada la revisión normativa para evitar futuros rechazos por intervenir dentro del radio de protección requerido, especialmente pensando en la inscripción posterior del pozo. En cuanto al alcance de la obra, solicita aclarar si el proyecto contempla solo la perforación o también la habilitación completa del pozo, incluyendo bomba sumergible y equipamiento asociado.

MIGUEL VÉJAR: explica que el proyecto fue reevaluado debido a dificultades previas en los procesos de licitación. En cuanto a la perforación y caudal, indica que la licitación exige garantizar un caudal mínimo de 2 litros por segundo, además de una profundidad mínima de 40 metros. Si se encuentra napa antes de esa profundidad, igualmente debe cumplirse la perforación mínima y el aseguramiento técnico correspondiente. Respecto al radio de protección e inscripción, menciona que se definió una zona de búsqueda dentro del recinto donde previamente se verificó la inexistencia de pozos cercanos, evitando conflictos normativos. Además, la empresa adjudicataria deberá iniciar los trámites de inscripción ante la autoridad competente, presentando el expediente técnico completo. En cuanto a la habilitación del pozo, explica que el proyecto no solo contempla la perforación, sino también la habilitación integral del pozo: encamisado, engravillado, bomba sumergible, brocal de protección, sello sanitario, interconexiones hidráulicas, caseta de resguardo y una línea de impulsión aproximada de 100 metros hacia un futuro recinto de regulación y tratamiento, considerando que el agua obtenida es cruda.

CONCEJAL PALACIOS: señala que revisó cotizaciones de empresas, principalmente de Temuco, donde encontró valores cercanos a $23.800.000 para trabajos similares, lo que le genera dudas respecto al monto estimado del proyecto. Consulta si el valor licitado se define a partir de cotizaciones previas o según la experiencia técnica de los profesionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

Manifiesta su preocupación por la diferencia de costos respecto a los pozos particulares, reconociendo que el proyecto tiene mayores exigencias técnicas, pero considera que el monto sigue siendo elevado. En ese contexto, sugiere evaluar la posibilidad de postergar la iniciativa para revisar mejor los costos, considerando que los recursos municipales son limitados. También menciona que algunas empresas no podrían postular por no estar inscritas en Mercado Público.

MARCIA ÓRDENES: explica que la licitación se arrastra desde el año anterior y que el objetivo era contar con el pozo operativo para el evento FAGAF. Señala que la falta de oferentes se debe tanto al monto como a las exigencias técnicas, ya que no se trata de un pozo domiciliario, sino de una solución que abastecerá un parque de aproximadamente tres hectáreas, con un consumo cercano a 100.000 litros diarios.
Informa que el proyecto contempla infraestructura especializada y análisis técnicos acordes a esa demanda. Además, indica que existen resguardos contractuales: si tras las perforaciones no se encuentra agua, el municipio no paga el total del contrato, por lo que solicita que se aclare hasta qué monto corresponde el pago en ese escenario.

MIGUEL VÉJAR: informa que el proyecto considera el riesgo de no encontrar agua en el primer intento, por ello, se incluye la posibilidad de realizar segundas o terceras perforaciones, lo que forma parte de los costos y garantías del contrato. Agrega que los diámetros de perforación y la maquinaria requerida son significativamente mayores que en sistemas domiciliarios, lo que incrementa el costo por metro perforado. A mayor profundidad, se requieren equipos más potentes, lo que también impacta en el valor total del proyecto.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: rechaza.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°458-2026:
SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL ALEXIS PALACIOS, ADJUDICAR EL PROYECTO ID: 4032-3-LE26 HABILITACIÓN PARQUE ANIQUE-CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO, AL PROVEEDOR INGENIEROS ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN B Y M LIMITADA, POR LA SUMA DE $42.021.875.-, IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA.

Información N°5:
Cede la palabra a la señora secretaria municipal para que detalle la información enviada vía digital.

YESSICA CAMPOS: detalla información.

- **Respuesta del Director de Tránsito, a informaciones solicitadas por los concejales José Luis Chávez y Alexis Palacios en sesión del 06.01.2026, respecto a señalización en intersección de calle Mariñán con Covadonga y a señalética rota en sector La Granja-Población Pedro de Valdivia.**
- **Respuesta del Director DAEM, a información solicitada por la concejala Magaly Ortiz, respecto a alimentación para el Internado.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

- **Respuesta SECPLAN, a información solicitada por la concejala Pamela Salgado, respecto de las Casas Patrimoniales.**
- **Respuesta del Director DAEM a información solicitada por la concejala Verónica Sandoval, respecto de matrículas y cupos año 2026.**

Informa, además, que presentó certificado médico la concejala Verónica Sandoval y licencia médica el concejal José Luis Chávez.

Información N°6:
Propone realizar las sesiones del mes de febrero del presente los días miércoles 25, jueves 26 y viernes 27 del presente de 09:00 a 12:00 horas.

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°459-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, MODIFICAR LAS FECHAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS PENDIENTES DEL MES DE FEBRERO, FIJÁNDOLAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE 09:00 A 12:00 HORAS.

- **PUNTO DE TABLA N°4:**

INTERVENCIONES SEÑORES/AS CONCEJALES/AS

- **CONCEJALA MAGALY ORTIZ**:

Intervención N°1:
Saluda a sus colegas que están con licencia. Espera tengan una pronta recuperación para estar trabajando en conjunto.

Intervención N°2:
Se refiere a espacio que están mejorando en sector La Estación. Se detuvo a revisar y considera que los trabajos que se están realizando son precarios. Pone como ejemplo que se está poniendo cinc sobre madera podrida. Para ella el objetivo era que tuviera un uso para los vecinos.

Intervención N°3:
Solicita se le informe qué pasa con los Sumarios por Licencias Médicas. Sabe que muchas municipalidades ya habrían tomado medidas con estos casos.

Intervención N°4:
Indica que en la Población Paulino Viveros una empresa que estuvo trabajando ahí, dejó desechos, que llevan ahí aproximadamente 3 meses. Se trata de una cantidad considerable.

Intervención N°5:
Solicita se le informe qué pasa con la movilización para los estudiantes y la determinación que tomaron de arrendar vehículos más pequeños para poder llegar a más lugares. Señala que están a semanas del inicio del año escolar.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

Intervención N°6:
Felicita a todos los funcionarios municipales que trabajaron en las distintas actividades de verano, sobre todo en FAGAF en donde la energía que entregan es bastante alta.

- **CONCEJALA PAMELA SALGADO**:

Intervención N°1:
Da los buenos días a todos. Envía saludos a la Sra. Verónica Sandoval y el Sr. José Luis Chávez que están con problemas de salud.

Intervención N°2:
Destaca y felicita a los funcionarios municipales que participaron en la organización y ejecución de la FAGAF, reconociendo especialmente el compromiso de quienes apoyaron en distintas áreas, incluidos funcionarios nuevos que contribuyeron al desarrollo de las actividades. Respecto a la evaluación del evento, señala que, durante sus recorridos, identificó algunas necesidades recurrentes: mejorar la señal y conectividad WiFi, contar con un cajero automático para facilitar las ventas de expositores, y aumentar la disponibilidad de asientos en los sectores de feria, valorando positivamente la instalación de mesas, aunque considerándolas insuficientes. En términos generales, califica la celebración de los 25 años de la FAGAF como exitosa. Si bien estima que el programa artístico podría fortalecerse, considera que las presentaciones principales fueron bien recibidas por el público. No obstante, advierte que persisten falencias ya observadas en versiones anteriores del evento. Sobre los servicios higiénicos, indica que fueron bien evaluados por su limpieza, aunque resultaron insuficientes para la alta concurrencia. Finalmente, valora que la futura implementación de un pozo profundo permita mejorar la infraestructura del Parque Anique, fortaleciendo las condiciones para próximos eventos.

Intervención N°3:
Indica que el en sector de Barrio Leiva, en la calle Hernando de Magallanes, existe un Lomo de Toro que está bastante deteriorado. Solicita que departamento de Tránsito revise la situación.

Intervención N°4:
Solicita se le informe respecto a la instalación del semáforo en la entrada norte. Ya queda menos de 1 mes para que comiencen las clases. Espera pueda estar instalado antes de esta fecha.

Intervención N°5:
Considera positiva la instalación de los Lomos de Toro en algunos sectores de la comuna.

Intervención N°6:
Considera que sería bueno recordar a Vialidad el corte del pasto desde el Museo Mapuche al sur, aún no lo han realizado, no sabe por qué.

- **CONCEJAL MIGUEL SÁEZ:**

Intervención N°1:
Saluda a todos. Envía parabienes a la concejala Verónica Sandoval y al concejal José Luis Chávez, les desea que se recuperen pronto, para que estén participando del Concejo.

Intervención N°2:
Felicita a los funcionarios municipales por el esfuerzo y coordinación en la organización de la FAGAF. Destaca que, pese a las limitaciones presupuestarias, el evento se desarrolló exitosamente. Visitantes de fuera de la comuna, valoraron la magnitud y calidad de la actividad. Reconoce especialmente el compromiso del personal que participó en la feria y continuó con sus labores habituales. Agradece a todos quienes contribuyeron a su realización.

Intervención N°3:
Manifiesta que, como usuario y actor del ámbito turístico, agradece el respaldo del municipio, a través de DIMAO, al emitir oportunamente un comunicado técnico frente a información difundida en redes sociales sobre el estado del agua del lago Lanalhue, la cual no estaba debidamente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

fundamentada. Se valora la rápida respuesta institucional, que protege la imagen turística de la comuna, considerando la relevancia económica y patrimonial de este recurso natural, y se felicita a funcionarios y administración por su gestión.

Intervención N°4:
Destaca la visita a mural realizado en el sector norte de Cañete. Valora su resultado estético y el aporte de la participación ciudadana, que fortalece la identidad del barrio y el vínculo de los vecinos con su entorno.

Intervención N°5:
Indica que vecinos de la Población Paulino Viveros solicitan evaluar el estado de un muro que, si bien recibe limpieza, presenta deterioro por falta de revestimiento en su cara interior. Además, existe un poste eléctrico inclinado hacia la calle que estaría provocando daños en la estructura. Solicita que Obras Municipales inspeccione el sector, especialmente en la salida hacia la calle Ercilla, para evaluar integralmente el muro y las condiciones de seguridad.

Intervención N°6:
Indica que, desde hace aproximadamente una semana, se observa filtración de agua desde el pavimento en el acceso sur de Cañete, calle Ignacio Carrera Pinto, específicamente en la zona del Lomo de Toro. Solicita informar y derivar la situación al organismo competente, ya sea municipal o la empresa sanitaria, para evaluar su origen y dar pronta solución, considerando el impacto en la infraestructura y la preocupación vecinal ante una posible pérdida de agua potable.

- **CONCEJAL ALEXIS PALACIOS**:

Intervención N°1:
Saluda a todos los vecinos que están conectados y atentos a lo que se trata en este concejo. Envía un saludo a la señora Verónica Sandoval, esperando que Dios obre en su vida y que pronto pueda estar nuevamente presente, también al concejal José Luis Chávez.

Intervención N°2:
Presenta y hace entrega de foto de basural (ramas) en el sector La Granja donde comienza la población nueva, en las afueras de donde vive el señor Altamirano. Solicita revisar.

Intervención N°3:
Presenta solicitud de vecinos de la Población Sargento Aguayo, por tema de la instalación de una antena en el sector. La carta la ingresaron al municipio en abril de 2025, a la fecha no han recibido respuesta. No quieren la instalación de dicha antena.

Intervención N°4:
Propone evaluar para la FAGAF del próximo, el traslado a la feria de adultos mayores que se valen por sí mismos, pero que no tienen la posibilidad de visitarla. La idea sería trasladarlos y hacerles un recorrido. Sería muy bien visto y agradecido por los adultos mayores.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por la Concejala Magaly Ortiz.**

- Respecto a los colegas que están con licencias médicas, los saluda cordialmente. Espera su pronto recuperación.
- Respecto al espacio que están mejorando en el Barrio Estación, es un trabajo provisorio para que el día de la inauguración no se viera una infraestructura completamente deteriorada que opacara toda la inauguración.

MARCELA PAZ: informa que los trabajos realizados por Servicios Generales corresponden a un mejoramiento básico del sector, evaluado en diciembre debido a su próxima inauguración y al estado del lugar. Las labores incluyeron cambio de techumbre, pintura y protección de ventanas, con el objetivo de hermosear el espacio antes de la inauguración. Se trata de intervenciones menores, ya que el sector es una zona de conservación histórica y cualquier modificación mayor requiere autorización de la SEREMI. Lo presupuestado fue $8.000.000.-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

MARCIA ÓRDENES: clarifica que no se aprobó en Concejo, sino que fue a través de distribución del Royalty.

ALCALDE RADONICH: manifiesta que le preocupaba que estuviese feo para para la inauguración y a gente se quedara con eso, por eso le pidió a Isabel un mejoramiento.
Continúa con las respuestas.

- Respecto a los restos de cemento dejados por la empresa en la Población Paulino Viveros, cede la palabra a Obras.

CÉSAR CARRASCO: informa que le harán seguimiento al requerimiento. Hablarán con la empresa para darle las instrucciones de retiro del escombro.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a la licitación de la movilización para los escolares, cede la palabra al DAEM.

DAVID CID: informa que está en proceso, está por cerrarse. Están agregando algunos vehículos menores. Informará por escrito.

ALCALDE RADONICH: solicita no estar a última hora viendo el tema, recuerda que ingresan a clases el 4 de marzo del presente.
Continúa con las respuestas.

- Respecto a las felicitaciones de los colegas que trabajaron el FAGAF, concuerda.
- Respecto a los Sumarios, cede la palabra a la administradora municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que los Sumarios fueron trabajados por el Director Jurídico con sus respectivas formulaciones de cargos, pero su tramitación estuvo suspendida por la paralización vigente hasta febrero. Con el retorno de funciones, se espera que el lunes se emitan los decretos correspondientes, previa coordinación con el alcalde, incluyendo las propuestas de sanción. El Sumario relacionado con licencias médicas, que involucra aproximadamente a 20 funcionarios, debería resolverse durante la última semana de febrero, mientras que otros procesos continúan en curso, por requerir antecedentes complementarios.

ALCALDE RADONICH: **<u>responde intervenciones planteadas por la concejala Pamela Salgado.</u>**

- Respecto a las falencias de conectividad en FAGAF, se informó que la situación se vio afectada porque los equipos comprometidos por Entel y Banco Estado fueron destinados a apoyar la emergencia por incendios en Penco, Lirquén y otros. Además, se produjeron caídas del sistema debido al uso inadecuado de claves (compartir). Sobre la infraestructura, se proyecta incorporar espacios de descanso por la falta de asientos y mejorar el patio de comidas mediante adoquinado para hacerlo más cómodo. Respecto a la parrilla artística, se evaluará la normativa de licitación para poder contratar a los artistas deseados. Se analizará, con fondos royalty, la posibilidad de construir más baños.
- Respecto al lomo de toro en calle Hernando de Magallanes, el semáforo y lomos de toro del sector norte, cede la palabra al director de tránsito.

DAGOBERTO SANHUEZA: respecto al semáforo de Los Alerces, el proyecto con la empresa se encuentra en proceso de renovación de contrato, ya que las obras civiles ejecutadas por Vialidad no coincidían con los plazos originales. Explica que, con dichas obras casi finalizadas, se retomará el contrato para concluir la semaforización. En cuanto a los reductores de velocidad y pasos de cebra en los sectores Bombonera y Río Paicaví, se trata de una iniciativa aprobada por los ministerios correspondientes y ejecutada en conjunto entre el municipio y Vialidad. Actualmente quedan pendientes la instalación de balizas solares, señalización en calzada y vallas peatonales, trabajos que se proyecta completar esta semana, mientras el municipio avanza en la construcción de veredas en esos sectores.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

CONCEJALA SALGADO: consulta sobre los plazos de término de las obras, ya que se aproxima el regreso a clases.

DAGOBERTO SANHUEZA: responde que lo más probable es que la semaforización no esté operativa durante la primera semana de marzo; sin embargo, debería estarlo dentro del mismo mes. A más tardar, se proyecta su funcionamiento para la primera quincena de abril. Informa, además, que en marzo debería realizarse la entrega de terreno de la semaforización del sector La Granja, proyecto que ya se encuentra adjudicado. La carpeta debe ser remitida desde SECPLAN a la Dirección de Obras, para dar curso a la ejecución de la intervención.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto al corte de pasto del museo al sur, solicita a la señora secretaria municipal, reiterar oficio a Vialidad.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el Concejal Miguel Sáez.**

- Respecto a la aclaración de la DIMAO en relación al estado del Lago Lanalhue, fue muy bueno anclarlo, porque la publicación intentó perjudicar a quienes vienen y trabajan en la zona.
- Respecto a mejorar el muro en la Paulino Viveros, solicita al DOM (S) tome nota del tema y entregue informe la próxima sesión.
- Respecto al agua que está brotando en el acceso sur de la comuna. Cede la palabra a la administradora municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que la semana pasada se solicitó una inspección del punto afectado junto a un supervisor de Essbio, confirmándose que el agua que fluye corresponde a una fuga en una red domiciliaria. La empresa indicó que, según disponibilidad de su única cuadrilla provincial y en ausencia de emergencias, intervendría durante la semana para evaluar si se trata de un solo punto de filtración o de varios. Se confirmó que es agua potable, lo que ha provocado daños en el pavimento, por lo que posteriormente será necesario reponer los paños afectados.

ALCALDE RADONICH: **responde intervenciones planteadas por el Concejal Alexis Palacios.**

- Respecto de las ramas en el sector de La Granja, la gente no colabora. Solicita a DIMAO presentarse ahí para ver si podrían retirarlo.
- Respecto a la carta de las personas de la Población Sargento Aguayo. Cede la palabra a la administradora municipal.

MARCIA ÓRDENES: informa que el expediente estaba en obras. Solicita a don César revisarlo y ver si se les daría respuesta.

ALCALDE RADONICH: continúa con las respuestas.

- Respecto a considerar a los adultos mayores con movilización y recorrido por la feria, lo evaluarán.

- **PUNTO DE TABLA N°5:**

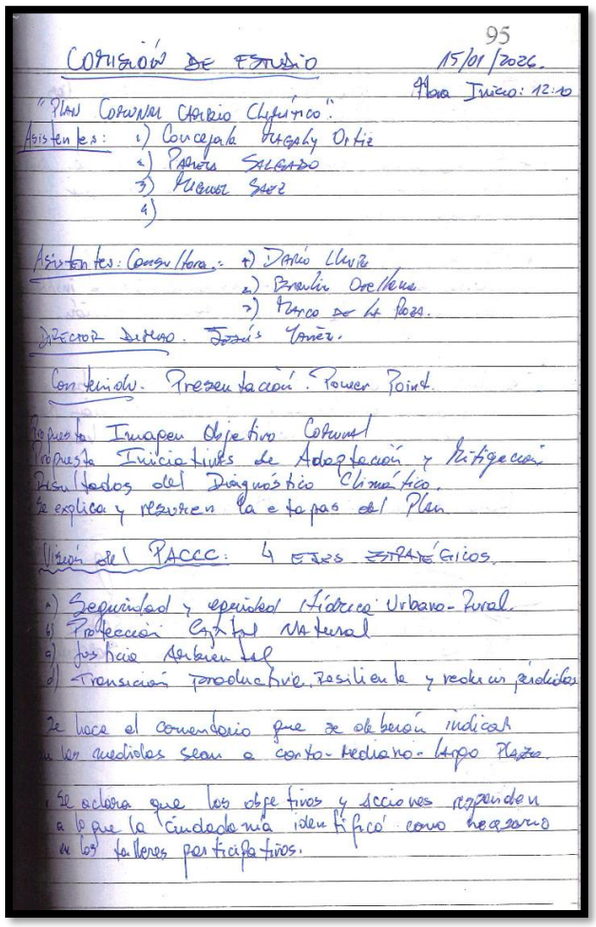
CUENTA DE COMISIONES

5.1. COMISIÓN DE ESTUDIO

5.1.1. ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO DE FECHA 15.01.2026- PRESENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

CONCEJALA ORTIZ: presenta e informa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176



95

COMISIÓN DE ESTUDIO 15/01/2026.

Hora Inicio: 12:10

"Plan Comunal Cambio Climático".

Asistentes: 1) Concejala Pegaly Ortiz
2) Pamela Salgado
3) Manuel Sáez
4)

Asistentes: Consultora: 1) Darío Llanos
2) Daniela Ortellana
3) Paco de la Rosa.

Director Interno: Jesús Yáñez.

Contenido: Presentación: Power Point.

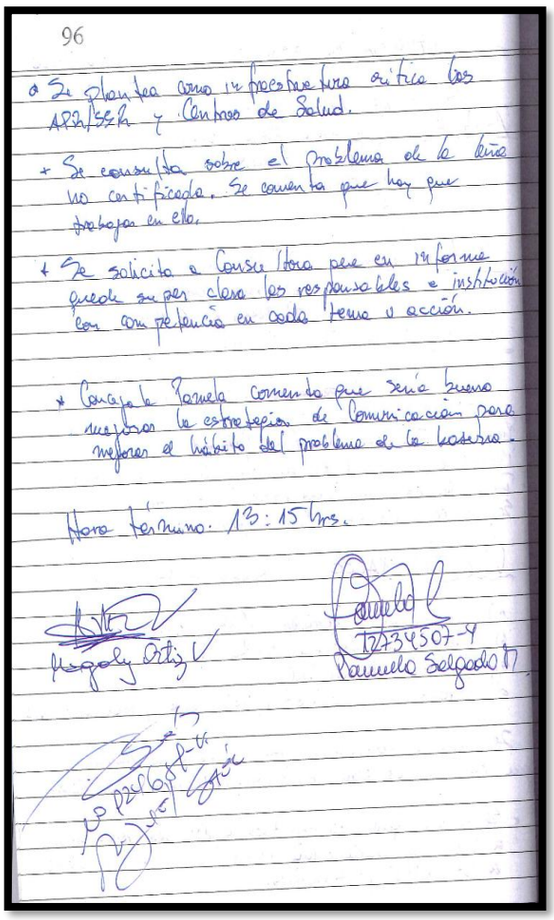
Propuesta Imagen Objetivo Comunal
Propuesta Iniciativas de Adaptación y Mitigación
Resultados del Diagnóstico Climático.
Se explica y resumen la etapas del Plan

Visión del PACCC: 4 ejes estratégicos.

a) Seguridad y equidad Hídrica: Urbano-Rural.
b) Protección Capital Natural
c) Justicia Ambiental
d) Transición productiva, resiliente y reducir pérdidas

Se hace el comentario que se obtengan indicat
y las medidas sean a corto-mediano-largo Plazo.

Se aclara que los objetivos y acciones responden a lo que la ciudadanía identificó como necesario en los talleres participativos.



96

- Se plantea como infraestructura crítica los APR/SSR y Centros de Salud.
- Se consulta sobre el problema de la leña no certificada. Se comenta que hay que trabajar en ello.
- Se solicita a Consultora pase en informe quede super claro los responsables e institución con competencia en cada tema y acción.
- Concejala Pamela comenta que sería bueno mejorar la estrategias de comunicación para mejorar el hábito del problema de la leña.

Hora término. 13:15 hrs.

Pegaly Ortiz V

17734507-4
Pamela Salgado M

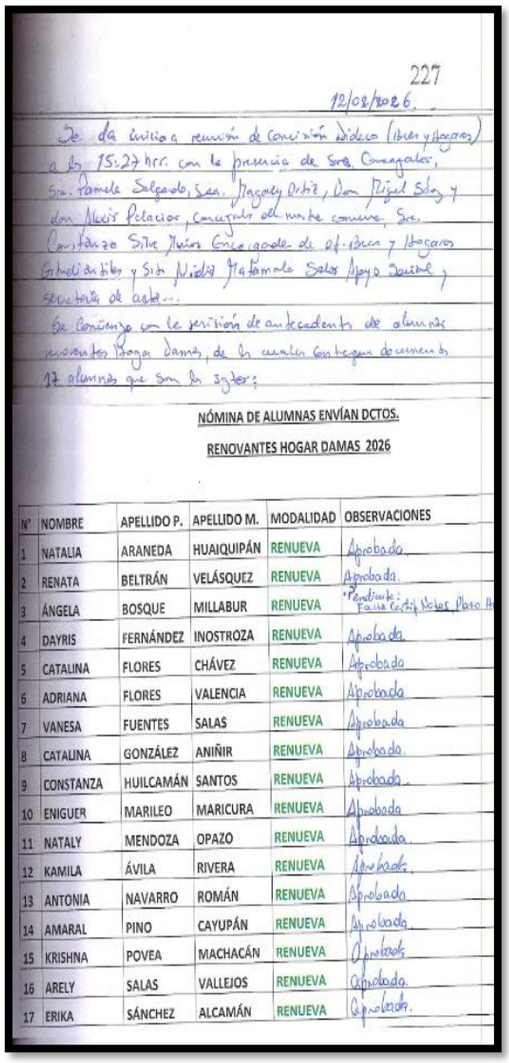
5.2. COMISIÓN DIDECO

5.2.1. ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN DE FECHA 12.02.2026.

5.2.2. NÓMINA DE ALUMNOS/AS RENOVANTES DE LOS HOGARES ESTUDIANTILES AÑO 2026.

CONCEJAL SÁEZ: informa que la concejala Sandoval, le encomendó informar al respecto. Presenta e informa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176



227

12/02/2026.

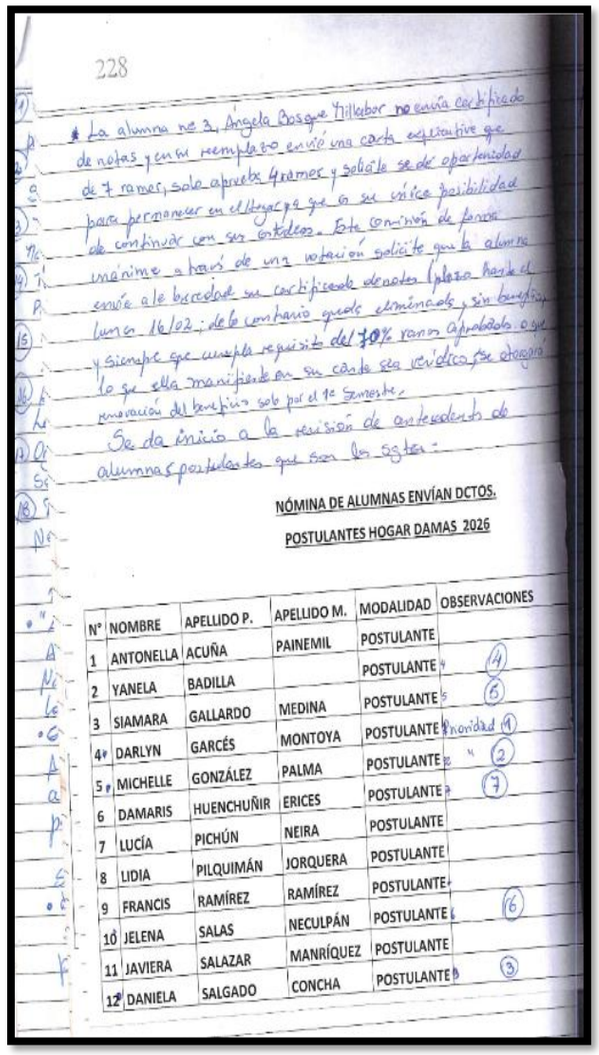
Se da inicio a reunión de comisión Jurídica (Bienestar y Hogares) a las 15:27 hrs. con la presencia de Srs. Concejales, Sra. Pamela Salgado, Sra. Magaly Ortiz, Don Nigel Silva y don Alexis Palacios, Concejales del norte comuna, Sra. Constanza Silva Jefa Encargada de oficina y Hogares Gabriela Ibáñez y Sra. Nidia Hatamale Salas Apoyo Social y secretaria de acta...

Se continua con la revisión de antecedentes de alumnas renovantes Hogar Damas, de la cual entregan documentos 17 alumnas que son la siguientes:

NÓMINA DE ALUMNAS ENVÍAN DCTOS.

RENOVANTES HOGAR DAMAS 2026

N°	NOMBRE	APELLIDO P.	APELLIDO M.	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	NATALIA	ARANEDA	HUAIQUIPÁN	RENUEVA	Aprobada.
2	RENATA	BELTRÁN	VELÁSQUEZ	RENUEVA	Aprobada.
3	ÁNGELA	BOSQUE	MILLABUR	RENUEVA	*Pendiente: Falta Certif. Notas Plazo Hasta
4	DAYRIS	FERNÁNDEZ	INOSTROZA	RENUEVA	Aprobada.
5	CATALINA	FLORES	CHÁVEZ	RENUEVA	Aprobada.
6	ADRIANA	FLORES	VALENCIA	RENUEVA	Aprobada.
7	VANESA	FUENTES	SALAS	RENUEVA	Aprobada.
8	CATALINA	GONZÁLEZ	ANIÑIR	RENUEVA	Aprobada.
9	CONSTANZA	HUILCAMÁN	SANTOS	RENUEVA	Aprobada.
10	ENIGUER	MARILEO	MARICURA	RENUEVA	Aprobada.
11	NATALY	MENDOZA	OPAZO	RENUEVA	Aprobada.
12	KAMILA	ÁVILA	RIVERA	RENUEVA	Aprobada.
13	ANTONIA	NAVARRO	ROMÁN	RENUEVA	Aprobada.
14	AMARAL	PINO	CAYUPÁN	RENUEVA	Aprobada.
15	KRISHNA	POVEA	MACHACÁN	RENUEVA	Aprobada.
16	ARELY	SALAS	VALLEJOS	RENUEVA	Aprobada.
17	ERIKA	SÁNCHEZ	ALCAMÁN	RENUEVA	Aprobada.



228

* La alumna n° 3, Angela Bosque Millabur no envía certificado de notas y en su remplazo envió una carta explicativa que de 7 ramos, solo aprueba 4 ramos y solicita se dé oportunidad para permanecer en el Hogar ya que es su única posibilidad de continuar con sus estudios. Este comisión de forma unánime a través de una votación solicita que la alumna envíe a la brevedad su certificado de notas (plazo hasta el lunes 16/02; de lo contrario queda eliminada, sin beneficio y siempre que cumpla requisito del 70% ramos aprobados y que lo que ella manifiesta en su carta sea verídica, se otorgará renovación del beneficio solo por el 1° Semestre.

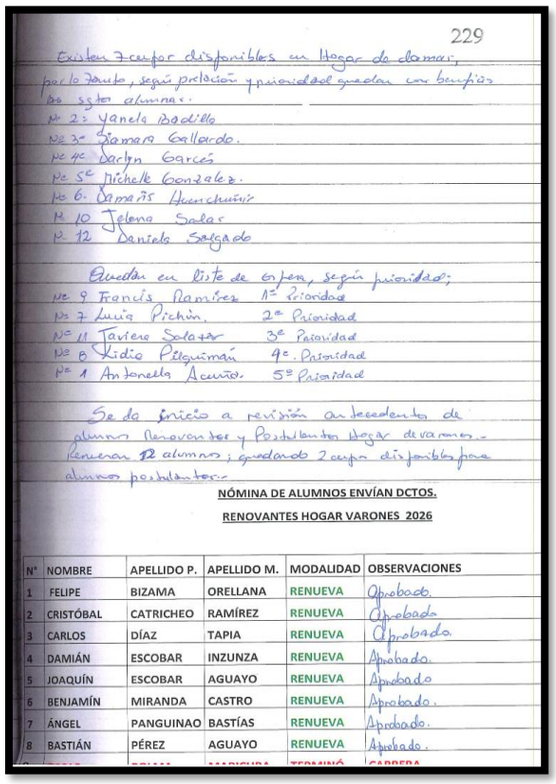
Se da inicio a la revisión de antecedentes de alumnas postulantes que son los sgtes:

NÓMINA DE ALUMNAS ENVÍAN DCTOS.

POSTULANTES HOGAR DAMAS 2026

N°	NOMBRE	APELLIDO P.	APELLIDO M.	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	ANTONELLA	ACUÑA	PAINEMIL	POSTULANTE	
2	YANELA	BADILLA		POSTULANTE	(4)
3	SIAMARA	GALLARDO	MEDINA	POSTULANTE	(5)
4	DARLYN	GARCÉS	MONTOYA	POSTULANTE	Novidad (1)
5	MICHELLE	GONZÁLEZ	PALMA	POSTULANTE	(2)
6	DAMARIS	HUENCHUÑIR	ERICES	POSTULANTE	(7)
7	LUCÍA	PICHÚN	NEIRA	POSTULANTE	
8	LIDIA	PILQUIMÁN	JORQUERA	POSTULANTE	
9	FRANCIS	RAMÍREZ	RAMÍREZ	POSTULANTE	
10	JELENA	SALAS	NECULPÁN	POSTULANTE	(6)
11	JAVIERA	SALAZAR	MANRÍQUEZ	POSTULANTE	
12	DANIELA	SALGADO	CONCHA	POSTULANTE	(3)

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176



229

Existen 7 cupos disponibles en Hogar de damas, por lo tanto, según postulación y prioridad quedan con beneficio los siguientes alumnos:

Nº 2: Yanela Badilla
Nº 3: Damaris Gallardo.
Nº 4: Darlyn Garcés
Nº 5: Michelle Gonzalez.
Nº 6: Damaris Huenchuñir
Nº 10 Jelena Salas
Nº 12 Daniela Salgado

Quedan en lista de espera, según prioridad;

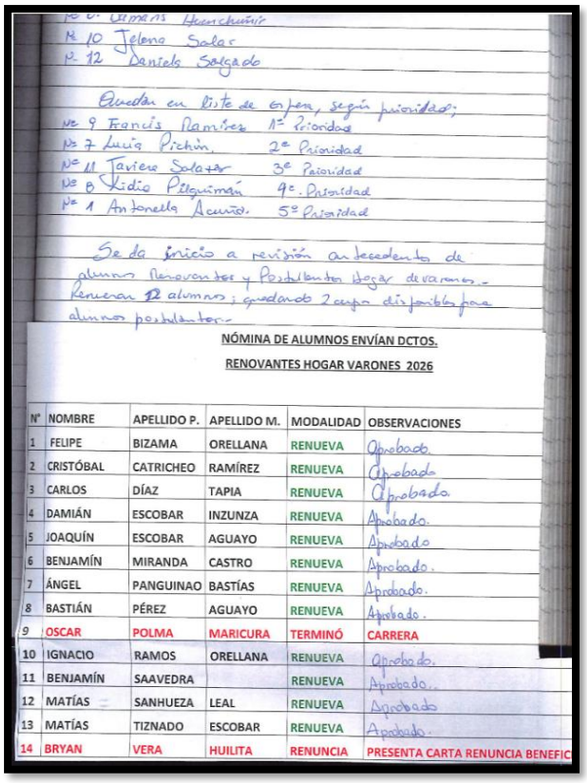
Nº 9 Francis Ramírez 1ª Prioridad
Nº 7 Luis Pichún 2ª Prioridad
Nº 11 Javiera Salazar 3ª Prioridad
Nº 8 Lidia Pelquimán 4ª Prioridad
Nº 1 Antonella Acuño. 5ª Prioridad

Se da inicio a revisión antecedentes de alumnos Renovantes y Postulantes Hogar de varones. Renuevan 12 alumnos; quedando 2 cupo disponibles para alumnos postulantes.-

NÓMINA DE ALUMNOS ENVÍAN DCTOS.

RENOVANTES HOGAR VARONES 2026

N°	NOMBRE	APELLIDO P.	APELLIDO M.	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	FELIPE	BIZAMA	ORELLANA	RENUEVA	Aprobado.
2	CRISTÓBAL	CATRICHEO	RAMÍREZ	RENUEVA	Aprobado.
3	CARLOS	DÍAZ	TAPIA	RENUEVA	Aprobado.
4	DAMIÁN	ESCOBAR	INZUNZA	RENUEVA	Aprobado.
5	JOAQUÍN	ESCOBAR	AGUAYO	RENUEVA	Aprobado.
6	BENJAMÍN	MIRANDA	CASTRO	RENUEVA	Aprobado.
7	ÁNGEL	PANGUINAO	BASTÍAS	RENUEVA	Aprobado.
8	BASTIÁN	PÉREZ	AGUAYO	RENUEVA	Aprobado.



Nº 10 Jelena Salas
Nº 12 Daniela Salgado

Quedan en lista de espera, según prioridad;

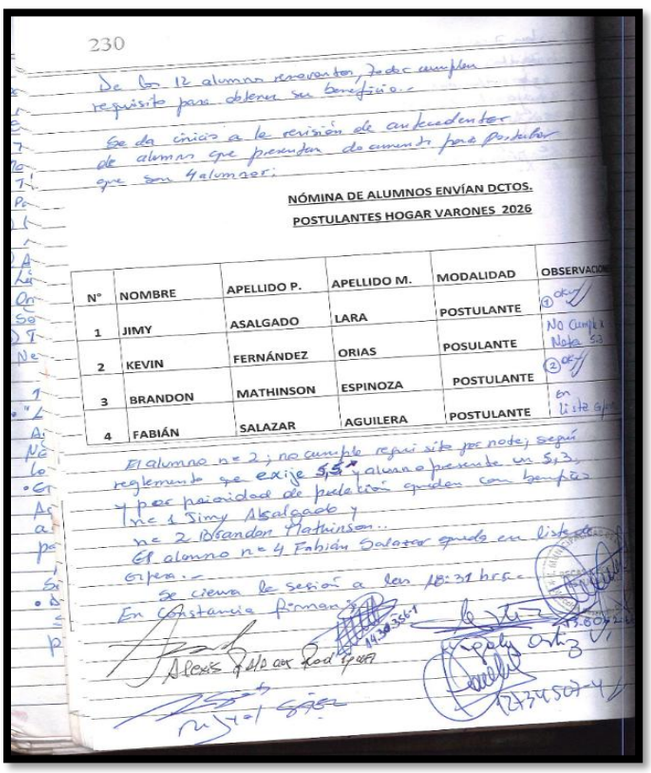
Nº 9 Francis Ramírez 1ª Prioridad
Nº 7 Luis Pichún 2ª Prioridad
Nº 11 Javiera Salazar 3ª Prioridad
Nº 8 Lidia Pelquimán 4ª Prioridad
Nº 1 Antonella Acuño. 5ª Prioridad

Se da inicio a revisión antecedentes de alumnos Renovantes y Postulantes Hogar de varones. Renuevan 12 alumnos; quedando 2 cupo disponibles para alumnos postulantes.-

NÓMINA DE ALUMNOS ENVÍAN DCTOS.

RENOVANTES HOGAR VARONES 2026

N°	NOMBRE	APELLIDO P.	APELLIDO M.	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	FELIPE	BIZAMA	ORELLANA	RENUEVA	Aprobado.
2	CRISTÓBAL	CATRICHEO	RAMÍREZ	RENUEVA	Aprobado.
3	CARLOS	DÍAZ	TAPIA	RENUEVA	Aprobado.
4	DAMIÁN	ESCOBAR	INZUNZA	RENUEVA	Aprobado.
5	JOAQUÍN	ESCOBAR	AGUAYO	RENUEVA	Aprobado.
6	BENJAMÍN	MIRANDA	CASTRO	RENUEVA	Aprobado.
7	ÁNGEL	PANGUINAO	BASTÍAS	RENUEVA	Aprobado.
8	BASTIÁN	PÉREZ	AGUAYO	RENUEVA	Aprobado.
9	OSCAR	POLMA	MARICURA	TERMINÓ	CARRERA
10	IGNACIO	RAMOS	ORELLANA	RENUEVA	Aprobado.
11	BENJAMÍN	SAAVEDRA		RENUEVA	Aprobado.
12	MATÍAS	SANHUEZA	LEAL	RENUEVA	Aprobado.
13	MATÍAS	TIZNADO	ESCOBAR	RENUEVA	Aprobado.
14	BRYAN	VERA	HUILITA	RENUNCIA	PRESENTA CARTA RENUNCIA BENEFIC



230

De los 12 alumnos renovantes todos cumplen requisito para obtener su beneficio.-

Se da inicio a la revisión de antecedentes de alumnos que presentan documento para Postular que son 4 alumnos:

NÓMINA DE ALUMNOS ENVÍAN DCTOS.

POSTULANTES HOGAR VARONES 2026

N°	NOMBRE	APELLIDO P.	APELLIDO M.	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	JIMY	ASALGADO	LARA	POSTULANTE	① OK
2	KEVIN	FERNÁNDEZ	ORIAS	POSULANTE	No Cumple x Nota 5,3
3	BRANDON	MATHINSON	ESPINOZA	POSTULANTE	② OK
4	FABIÁN	SALAZAR	AGUILERA	POSTULANTE	En lista Espera

El alumno nº 2; no cumple requisito por nota; según reglamento se exije 5,5 y alumno presenta un 5,3; y por prioridad de puntaje quedan con beneficio nº 1 Jimy Asalgado y nº 2 Brandon Mathinson.-
El alumno nº 4 Fabián Salazar queda en lista de espera.-
Se cierra la sesión a las 10:31 hrs.-
En Constancia firman;

ALCALDE RADONICH: agradece la participación y destaca que contar con hogares en Concepción, con cuidadora y acompañamiento, es un apoyo fundamental para estudiantes con potencial que no tienen recursos económicos. Señala que el municipio ha cumplido al ofrecer becas y hogares bien preparados, brindando mejores condiciones de vida para que los alumnos puedan permanecer y desarrollarse.

CONCEJAL SÁEZ: destaca que se están realizando trabajos de mantención en el hogar, que hacía tiempo no se podían ejecutar, gracias a la disposición de los propietarios. Señala que las mejoras

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

representan un cambio positivo en la infraestructura, incluyendo la incorporación de un baño adicional, y agradece el trabajo que se está desarrollando en beneficio del hogar.

CONCEJALA ORTIZ: valora la revisión de los antecedentes académicos de los estudiantes, destacando su dedicación y buen rendimiento. Subraya que se trata de una inversión importante para los jóvenes, quienes tienen capacidades para desarrollarse profesionalmente y, a futuro, aportar a la comuna. Felicita a los estudiantes por su esfuerzo.

ALCALDE RADONICH: explica que la creación de los hogares en Concepción surgió para apoyar a estudiantes que solicitaban ayuda para alojamiento, la administración decidió arrendar una casa que ofreciera mayor seguridad y acompañamiento, incluyendo una cuidadora y un reglamento de convivencia. Manifiesta su satisfacción por el funcionamiento del hogar y la intención de seguir ampliando esta oportunidad para más estudiantes.

- **PUNTO DE TABLA N°6:**

PROPUESTA DE SUSCRIBIR COMODATO SOBRE INMUEBLE MUNICIPAL CON FUNDACIÓN EDEN

ALCALDE RADONICH: entiende que recibieron un informe a este respecto, propone aprobar suscribir comodato a la Fundación EDEN. Sabe que fueron a Linares a conocer los espacios.

CONCEJALA SALGADO: tras visitar los hogares en Linares, reconoce que el trabajo de rehabilitación es valorado por los testimonios, pero advierte precariedades en infraestructura, especialmente en el hogar de mujeres y deficiencias sanitarias y administrativas (botiquín, registros, mantenimiento). Señala que no recibió la documentación solicitada, cuestiona las condiciones mínimas para implementar el proyecto en Cañete y enfatiza la necesidad de supervisión sanitaria de la SEREMI.

CONCEJALA ORTIZ: destaca que, pese a algunas carencias materiales, observó compromiso, buen ambiente y resultados positivos en los usuarios. Considera que el centro responde a una necesidad social urgente y apoya su implementación, valorando la rehabilitación como un beneficio para jóvenes y familias, más allá de las limitaciones detectadas.

CONCEJAL SÁEZ: aunque no participó en la visita, manifiesta disposición a apoyar la iniciativa, pero solicita informes formales de autorización y supervisión institucional, recalcando la importancia de contar con respaldo sanitario y regulatorio antes de aprobar.

CONCEJAL PALACIOS: reconoce el esfuerzo del proyecto, pero expresa dudas por antecedentes conocidos y por las condiciones observadas. Plantea la necesidad de fiscalización municipal, prioridad para beneficiarios de Cañete y claridad en el financiamiento, advirtiendo riesgos sanitarios y operativos si no existe control permanente.

CONCEJALA SALGADO: refuerza que la supervisión sanitaria corresponde a la SEREMI y que existen procesos de regularización pendientes. Insiste en que deben garantizarse condiciones básicas de higiene y seguridad antes de avanzar.

CONCEJAL PALACIOS: propone priorizar el ingreso de personas de Cañete y mantener seguimiento municipal, advirtiendo que el financiamiento podría generar desigualdad en el acceso si no se regula adecuadamente.

CONCEJALA ORTIZ: aclara que el proyecto es liderado por personas con experiencia en rehabilitación y niega que tenga un enfoque lucrativo. Destaca el valor social del centro y la necesidad de ofrecer oportunidades de recuperación incluso a nivel provincial.

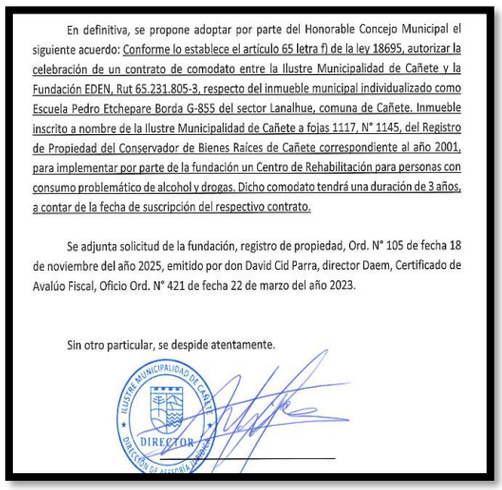
MARCIA ÓRDENES: informa que el Comodato sería por 3 años, con condiciones de control y seguimiento municipal. Señala que el financiamiento combina aportes de usuarios y becas, sin recursos municipales directos. El municipio podría revocar el acuerdo, si no se cumplieran los objetivos o estándares.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

CONCEJALA SALGADO: Detalla que los hogares funcionan con pagos diferenciados, aproximadamente entre $150.000 y $250.000, y un número reducido de becados totales. Señala que revisó registros de pago y ocupación, observando cerca de 20 residentes por hogar.

ALCALDE RADONICH: escuchadas todas las intervenciones, solicita votar.

YESSICA CAMPOS: da lectura a lo que se plantea como acuerdo en el Memorándum N°120 del Asesor Jurídico.



En definitiva, se propone adoptar por parte del Honorable Concejo Municipal el siguiente acuerdo: Conforme lo establece el artículo 65 letra f) de la ley 18695, autorizar la celebración de un contrato de comodato entre la Ilustre Municipalidad de Cañete y la Fundación EDEN, Rut 65.231.805-3, respecto del inmueble municipal individualizado como Escuela Pedro Etchepare Borda G-855 del sector Lanalhue, comuna de Cañete. Inmueble inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Cañete a fojas 1117, N° 1145, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cañete correspondiente al año 2001, para implementar por parte de la fundación un Centro de Rehabilitación para personas con consumo problemático de alcohol y drogas. Dicho comodato tendrá una duración de 3 años, a contar de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Se adjunta solicitud de la fundación, registro de propiedad, Ord. N° 105 de fecha 18 de noviembre del año 2025, emitido por don David Cid Parra, director Daem, Certificado de Avalúo Fiscal, Oficio Ord. N° 421 de fecha 22 de marzo del año 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

ALCALDE RADONICH: solicita votar.

CONCEJALA SALGADO: rechaza, por un tema más que nada administrativo y la falta de transparencia de documentación de legalidad con respecto a la administración de la Fundación Edén en Linares de acuerdo a la visita y los requerimientos que había solicitado.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

ACUERDO N°460-2026:

SE ACUERDA, CON EL RECHAZO DE LA CONCEJALA PAMELA SALGADO, QUIEN INDICA QUE EXISTE FALTA DE ANTECEDENTES QUE FUERON REQUERIDOS EN LA VISITA A TERRENO, SUSCRIBIR CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE Y LA FUNDACIÓN EDEN, RUT 65.231.805-3, RESPECTO DEL INMUEBLE MUNICIPAL INDIVIDUALIZADO COMO ESCUELA PEDRO ETCHEPARE BORDA G-855 DEL SECTOR LANALHUE, COMUNA DE CAÑETE, INMUEBLE INSCRITO A NOMBRE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAÑETE, A FOJAS 1117 N° 1145, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CAÑETE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, PARA IMPLEMENTAR POR PARTE DE LA FUNDACIÓN UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y DROGAS, POR UN PLAZO DE 3 AÑOS A CONTAR LA FECHA DEL RESPECTIVO CONTRATO.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

YESSICA CAMPOS: consulta al alcalde si después de someterá a aprobación el contrato de comodato mismo porque esto es sólo la propuesta.

CONCEJALA SALGADO: indica que efectivamente en los antecedentes no está el contrato.

MARCIA ÓRDENES: clarifica que lo que se debe autorizar es la suscripción del Comodato (firmarlo), las condiciones las pueden establecer como administración, no modificando el plazo ni los términos que se conversaron. No es requisito someter a aprobación del Concejo el texto propiamente tal. Podrían dejar en las cláusulas controles periódicos cada 6 meses, revisar dependencias, que se tramiten ciertas resoluciones mínimas, entre otros.

ALCALDE RADONICH: señala que son aspectos netamente administrativos, pero dada la desconfianza que existe en algunos, prefiere que también conozcan las normas con las cuales se regirá el Comodato.

MARCIA ÓRDENES: indica que antes de la suscripción, pasarán el borrador del Comodato.

YESSICA CAMPOS: señala que normalmente se pasa el comodato en texto para la aprobación.

- **PUNTO DE TABLA N°8:**

SOLICITUD DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LONCONAO, SR. JOSÉ CIFUENTES ARREPOL

ALCALDE RADONICH: solicita dejar pendientes las solicitudes de subvención, ya que las estudiarán a partir del mes de marzo en adelante.

- **PUNTO DE TABLA N°9:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA JUNTA DE VECINOS TERRITORIO REPUTO, SR. LUIS MELITA MEDINA

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $3.500.000.- para realizar la Tercera Versión de la Fiesta Criolla Campesina y Mapuche de Reputo.

- Organización : $1.008.887.- (28.8%).

ALCALDE RADONICH: indica que esta subvención es un tema que deben resolver hoy, no puede esperar, considerando que la actividad se realizará este fin de semana. La solicitud es por tres millones quinientos mil pesos, monto igual al entregado el año pasado. Propone, dado lo próximo de la fecha, aprobar esta subvención, ya que corresponde a la tercera versión de la fiesta criolla, campesina y mapuche de la temporada estival. Solicita votar.

CONCEJALA SALGADO: aprueba.

CONCEJAL SÁEZ: de acuerdo.

CONCEJALA ORTIZ: aprueba.

CONCEJAL PALACIOS: aprueba.

ALCALDE RADONICH: aprueba.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176

ACUERDO N°461-2026:
SE ACUERDA EN FORMA UNÁNIME, OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS TERRITORIO REPUTO, POR UN MONTO DE $3.500.000.-, PARA REALIZAR LA TERCERA VERSIÓN DE LA FIESTA CRIOLLA CAMPESINA Y MAPUCHE, COMO FUE PRESENTADO EL PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°10:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑETE-AFEMUC, SR. RODRIGO URRA

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $28.293.372.- para entregar a los socios de la organización 166 cajas de mercadería con alimentos de primera necesidad, útiles de aseo y otros que contribuyan al bienestar familiar y personal.

- Organización : $0.- (0%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN.

- **PUNTO DE TABLA N°11:**

PROYECTO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA FUNDACIÓN SOLIDARIA SAN JERÓNIMO, SR. ABRAHAM SILVA SANHUEZA

Resumen de la Subvención: Informe de Control Sin Observaciones/Informe DIDECO Sin Observaciones/Informe Histórico.
-Solicitan Subvención Municipal por un monto de $13.000.000.- para la contratación de profesional Kinesiólogo, adquisición de catres clínicos e instalación y habilitación de contenedor, entre otros.

- Organización : $3.000.000.- (30%).

PENDIENTE EN ESPERA DE ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN.

ALCALDE RADONICH: recuerda que la próxima semana tendrán 3 sesiones. Cuenta que el día 20 del presente se inaugurarán El Paseo de La Estación y el Paseo de la Población Lanalhue, los deja cordialmente invitados, se supone que del SERVIU les enviaron las invitaciones. Levanta la sesión.

FINALIZA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:37 HORAS.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Yessica Alejandra Campos Soto
Secretaria Municipal
Fecha: 28-05-2026 12:20 CLT
Municipalidad de Cañete

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QFDW3B-176